

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Ginebra

**Informe del Grupo Especial de Trabajo  
sobre Corrientes de Inversión y de Financiación,  
Financiación para el Desarrollo no Creadora  
de Deuda y Nuevos Mecanismo para Aumentar  
las Corrientes de Inversión y Financiación  
sobre su tercer período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 10 al 14 de enero de 1994



**NACIONES UNIDAS**  
**Nueva York y Ginebra, 1994**



INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	1 - 2	3
I. INVERSIONES ACCIONARIAS DE CARTERA Y NUEVOS MECANISMOS DE FINANCIACION (tema 4 del programa) . . . . .	3 - 29	4
II. EXAMEN DE LAS POLITICAS DE LOS PAISES RECEPTORES Y DE LOS PAISES DE ORIGEN PARA PROMOVER LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA (tema 2 del programa) . . . . .	30 - 45	11
III. MEDIDAS MULTILATERALES PARA PROMOVER LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA (tema 3 del programa) . . . . .	46 - 49	15
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACION . . . . .	50 - 55	16

Anexos

I. Programa provisional del cuarto período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo . . . . .	18
II. Asistencia . . . . .	19
III. Lista de ponentes . . . . .	21



INTRODUCCION

1. El tercer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre Corrientes de Inversión y de Financiación se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 10 al 14 de enero de 1994.
2. Durante su período de sesiones, el Grupo Especial de Trabajo celebró dos sesiones plenarias y nueve sesiones oficiosas.

Capítulo I

INVERSIONES ACCIONARIAS DE CARTERA Y NUEVOS MECANISMOS  
DE FINANCIACION  
(Tema 4 del programa)

3. Para su examen de este tema, el Grupo Especial de Trabajo dispuso de la siguiente documentación:

"Las inversiones accionarias de cartera extranjeras en países en desarrollo: cuestiones y perspectivas actuales - informe de la secretaria de la UNCTAD" (TD/B/WG.1/11);

"Capital markets, foreign portfolio investment and economic development" (UNCTAD/GID/DF/4) (documento de antecedentes);

"Private financing of infrastructure projects in developing countries - Build-operate-transfer (BOT) arrangements" (UNCTAD/GID/DF/5) (documento de antecedentes);

"Case study submitted by Nigeria" (TD/B/WG.1/Misc.3/Add.9(Vol.II));

"Case study submitted by China" (TD/B/WG.1/Misc.3/Add.11).

Seminario sobre inversiones accionarias de cartera  
y nuevos mecanismos de financiación celebrado  
durante el período de sesiones

4. Durante el tercer período de sesiones del Grupo se celebró, a modo de seminario, un debate de tres días sobre el tema 4 del programa, dirigido por ponentes invitados que presentaron sus ponencias y contestaron a preguntas sobre los siguientes puntos:

- a) Las inversiones accionarias de cartera extranjeras en los países en desarrollo y en los países en transición:
  - i) Factores que determinan las corrientes de inversiones accionarias de cartera;
  - ii) Cuestiones de política: el papel de los mercados bursátiles; mejoramiento de las normas aplicables a los mercados bursátiles incipientes; efecto macroeconómico y financiero de las inversiones accionarias de cartera extranjeras;
  - iii) Perspectivas de las corrientes de inversiones accionarias de cartera: el papel de los países receptores y de los países de origen;
- b) Financiación privada de proyectos de infraestructura en países en desarrollo, con referencia especial a los proyectos de construcción-explotación-retrocesión:
  - i) El concepto de construcción-explotación-retrocesión;

- ii) Experiencia con los proyectos de construcción-explotación-retrocesión en los países en desarrollo;
- iii) La gestión de los riesgos;
- iv) Las tendencias e iniciativas en el campo de los proyectos de construcción-explotación-retrocesión;
- v) Las formas de potenciar la contribución de los proyectos de construcción-explotación-retrocesión a la inversión en los países en desarrollo y los países en transición.

5. Después de la presentación de las ponencias y del debate correspondiente, el Presidente resumió las conclusiones que cabía sacar (véanse los párrafos 6 a 29 infra).

#### Resumen de los debates del seminario efectuado por el Presidente

#### Las inversiones accionariales de cartera extranjeras en los países en desarrollo y los países en transición

##### Factores que determinan las corrientes de inversiones accionariales de cartera extranjeras

6. El auge de las corrientes de inversiones accionariales de cartera extranjeras a los mercados incipientes ha sido estimulado por factores que son propios de sus mercados, así como por el entorno económico mundial, particularmente el bajo nivel de las tasas de interés internacionales. Los inversionistas internacionales, buscando obtener beneficios máximos con el mínimo de riesgos, han constatado que los mercados incipientes ofrecen un rendimiento interesante considerando los riesgos, así como una oportunidad de diversificar sus carteras.

7. Los factores relativos al país receptor que han tenido una influencia capital en la decisión de los inversionistas de mantener carteras en un mercado incipiente se dividen en tres categorías:

- 1) El grado de estabilidad política y macroeconómica;
- 2) El compromiso del país receptor con el proceso de liberalización y de reforma económica y financiera;
- 3) El estado de desarrollo del mercado de valores del país receptor y el marco institucional y reglamentario. Se han considerado importantes las siguientes variables: dimensiones del mercado nacional de valores, número de empresas admitidas a cotizar, liquidez, número de participantes, protección de los inversionistas (por ejemplo, la reglamentación del tráfico de información confidencial), la aplicación de la legislación y la inestabilidad.

8. Además, se identificaron una serie de factores técnicos que pueden ser un obstáculo para las inversiones accionariales de cartera extranjeras. Esos factores son:

- Ausencia de un sistema de liquidación seguro y oportuno;
- Cierre periódico del mercado de valores;
- Falta de información sobre las acciones cotizadas;
- Falta de instrumentos de cobertura, particularmente en relación con las divisas, el índice del mercado de valores y determinadas acciones;
- Falta de un sistema seguro y transparente de contabilidad y verificación de cuentas.

9. Se observaron discrepancias considerables entre diversas estimaciones de las corrientes de inversiones accionariales de cartera extranjeras en mercados incipientes, lo que hacía difícil efectuar un análisis fiable de las corrientes de inversiones accionariales de cartera extranjeras. Se consideraba que esto se debía sobre todo a las deficiencias de la reunión de datos en los países receptores, a quienes se pidió que mejoraran sus datos sobre las inversiones accionariales de cartera extranjeras, especialmente las compras extranjeras directas en los mercados nacionales.

#### Cuestiones de política

##### a) El papel de los mercados de valores

10. Los mercados de valores y los intermediarios financieros, como son los bancos, se completan en la movilización de recursos para la financiación de las empresas. Los mercados de valores contribuyen a la reducción del costo de la movilización de capital riesgo, mejoran la asignación de recursos dentro de la economía y consolidan la estructura financiera de las empresas. Los mercados de valores, y en particular los mercados secundarios, son una fuente eficaz de financiación para las empresas pequeñas y medianas, aunque en muchos mercados incipientes esas empresas tienen pocas probabilidades de ser admitidas a cotizar.

##### b) Reforzamiento de los mercados nacionales de valores

11. El reforzamiento de los mercados nacionales de valores requiere el desarrollo y ampliación de la base de inversionistas nacionales y el establecimiento de un sector privado sano. A este respecto, durante el debate se pusieron de manifiesto tres puntos:

- La privatización puede desempeñar un papel en la expansión de los mercados incipientes y en el aumento de la liquidez, particularmente para los países en transición;
- Un marco reglamentario prudente garantizará la confianza de los inversionistas en el mercado de valores. La finalidad de la

reglamentación debe ser ofrecer al inversionista una protección suficiente, especialmente para los accionistas minoritarios. Habría de encontrar un punto de equilibrio entre la autorregulación del mercado de valores y la intervención directa del gobierno. La reglamentación y vigilancia del mercado deben garantizar una divulgación de información y una transparencia adecuadas;

- También se reconoció la necesidad de introducir reformas en los mercados de valores para mejorar la transparencia y eficiencia de la divulgación de los precios. Paralelamente a esas reformas, habría que adoptar medidas para reforzar las actividades de corretaje, por ejemplo en lo relativo al capital mínimo de los agentes de bolsa.

c) Impacto macroeconómico y financiero de las inversiones accionariales de cartera extranjeras

12. Las inversiones accionariales de cartera extranjeras, como cualquier otra corriente de capital, puede provocar una apreciación del tipo de cambio real y reducir el control del país receptor sobre su política monetaria.

Sin embargo, en la mayor parte de los países las inversiones accionariales de cartera extranjeras sólo han tenido hasta ahora efectos insignificantes sobre esas variables, dado que el volumen de las corrientes de inversiones accionariales de cartera extranjeras sólo representa en muchos casos un pequeño porcentaje de la oferta monetaria.

13. Se consideró que las inversiones accionariales de cartera extranjeras aumentaban la eficiencia de los mercados bursátiles al exponerlos al entorno internacional, y reducían el costo de la movilización de capital para las empresas nacionales al dar un impulso dinámico al funcionamiento del mercado. Sin embargo las inversiones accionariales de cartera extranjeras podían aumentar la inestabilidad de los mercados nacionales.

14. Es difícil fijar normas en cuanto al ritmo y la secuencia deseables de la liberalización del mercado de capitales para los países. Sin embargo, hubo un amplio acuerdo en cuanto al interés de una apertura gradual de los mercados bursátiles nacionales a las inversiones extranjeras.

Perspectivas de las corrientes accionariales de cartera: función de los países receptores y de los países de origen

a) Perspectivas

15. Los mercados incipientes continuarán proporcionando buenas oportunidades de diversificación a los tenedores de carteras globales y, muy probablemente, rendimientos ajustados por el riesgo superiores a la media.

16. Debido a factores demográficos y a la liberalización económica, las cajas privadas de pensiones han crecido sustancialmente en diversos países de la OCDE. Al igual que otros inversionistas institucionales, como las compañías de seguros y los fondos mutuos, las cajas de pensiones continuarán siendo una importante fuente de capital para los mercados incipientes.

17. Aunque las tendencias recientes de las inversiones accionariales de carteras extranjeras en los mercados incipientes han estado motivadas en parte por un entorno económico internacional caracterizado por unos tipos de interés bajos a escala mundial, no era probable que la inversión de esta situación condujera a grandes salidas de capital de los mercados incipientes. Se reconoció que los inversionistas institucionales tenían unas perspectivas de inversión a largo plazo y tendían a ajustar gradualmente el riesgo cuando los mercados estaban a la baja, en vez de salirse totalmente de ellos.

18. En general, se reconoció que las perspectivas de corrientes sostenibles de inversiones accionariales de carteras extranjeras eran buenas, especialmente a la vista del creciente potencial de los países receptores y de los continuos progresos realizados en los mercados incipientes para mejorar las normas.

b) Función de los países receptores

19. Para sostener el interés internacional por los mercados incipientes, los poderes públicos de los países receptores podían tomar diversas medidas, entre las que cabría citar:

- la adopción de una política económica transparente y el compromiso de proceder a largo plazo a una serie de reformas del mercado y de los reglamentos;
- la adopción de políticas fiscales justas y no discriminatorias para los inversionistas extranjeros;
- una protección adecuada de los inversionistas;
- la mejora del sistema de liquidación;
- el estímulo de la difusión frecuente y periódica de información financiera;
- el estímulo de la mejora de las prácticas de contabilidad y auditoría;
- el examen de la posible introducción de instrumentos financieros derivados.

c) Función de los países de origen

20. Los países de origen podrían facilitar el futuro desarrollo de los mercados incipientes teniendo en cuenta los puntos siguientes:

- autorizando a las sociedades de mercados incipientes a emitir valores en mercados establecidos. Recientes medidas adoptadas por los Estados Unidos y el Japón, que contribuían a mejorar la liquidez de los valores de países en desarrollo colocados en el sector privado, constituían un hecho positivo;
- la suavización de las normas que ponen topes a la proporción de activos extranjeros en la cartera de los inversionistas institucionales.

Sectores sobre los cuales era necesario proseguir los debates

21. Se definieron algunos sectores sobre los que la continuación de los debates intergubernamentales sería sumamente útil:

- medidas que se deberían tomar para acelerar el desarrollo del mercado de capitales en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados;
- desarrollo adecuado de los mercados (incluida la introducción de instrumentos financieros derivados) y políticas en materia de inversiones accionariales de cartera extranjeras en función del grado de desarrollo económico;
- modos de mejorar los procedimientos de admisión a cotizar en bolsa de las sociedades pequeñas y medias;
- estrategias de inversión de los inversionistas institucionales y políticas de los países de origen;
- análisis del impacto de las inversiones accionariales de cartera extranjeras en los tipos de cambio y en la inestabilidad de los mercados nacionales de valores;
- análisis de la contabilidad internacional y normas de divulgación de datos.

Asistencia técnica

22. Los participantes indicaron algunos sectores en los que se requería la asistencia técnica:

- servicios de consulta para los países en desarrollo, sobre todo para los menos adelantados, sobre políticas y medidas adecuadas para desarrollar y fortalecer el mercado de capitales y atraer inversiones accionariales de cartera extranjeras;
- celebración de seminarios a nivel nacional, en colaboración con el sector privado, sobre la función de las inversiones accionariales de cartera extranjeras en la movilización de recursos y sobre las políticas adecuadas para desarrollar el mercado nacional de capitales;
- establecimiento de centros de educación e investigación para estudiar la función de los mercados de valores y su funcionamiento eficaz.

Financiación privada de proyectos de infraestructura en los países en desarrollo, con especial énfasis en los proyectos de construcción-explotación-retrocesión

23. El seminario procedió a un examen exhaustivo del concepto de construcción-explotación-retrocesión y sus variantes, así como de la estructura, las técnicas financieras y los contratos de construcción-explotación-retrocesión.

Se examinó también la cuestión del riesgo de los proyectos. No se exploraron lo bastante los aspectos relacionados con el coste y la financiación se explicaron las experiencias de Turquía, Pakistán y Filipinas.

24. El seminario examinó también los principales problemas con los que se enfrentaban los proyectos de construcción-explotación-retrocesión en los países en desarrollo y en los países en transición. En muchos de esos países, las necesidades de inversiones masivas en infraestructura, unidas a restricciones fiscales de poderes públicos, habían conducido a un fuerte interés por los sistemas de financiación de los proyectos de construcción-explotación-retrocesión. Entre los principales problemas que era necesario abordar figuraba la necesidad de reestructurar algunos sectores de servicios, la necesidad de mejorar el marco reglamentario, los problemas asociados a los riesgos de la demanda y a los riesgos en materia de divisas.

25. Se consideró que un entorno propicio del país receptor determinaría en gran medida el éxito de la aplicación del concepto de construcción-explotación-retrocesión. Particularmente interesante en este contexto se consideró el grado de desarrollo del sector privado y de la legislación reguladora en la materia.

26. Aunque se hubiera recurrido a la ejecución de proyectos de construcción-explotación-retrocesión en sectores de los transportes, las telecomunicaciones, la energía, el tratamiento de las aguas y la gestión de los residuos, en otros sectores, como la salud y la educación, se podría también recurrir a la misma técnica.

27. La realización con éxito de proyectos de construcción-explotación-retrocesión requería la identificación y evaluación completas de los riesgos por ambas partes: los poderes públicos y el empresario privado.

28. Los participantes reconocieron que los aspectos contractuales de los proyectos de construcción-explotación-retrocesión revestían gran importancia. Particular atención requería la solución de controversias.

29. Hubo acuerdo general en que los proyectos de construcción-explotación-retrocesión estaban asumiendo una importancia creciente para los programas de inversión de los países en desarrollo y de los países en transición. Sin embargo, se expresó la preocupación de que muchos de esos países, especialmente los países de renta baja, no estuvieran lo bastante equipados para determinar, concebir, negociar y realizar proyectos de construcción-explotación-retrocesión ante la falta de un marco político idóneo, de directrices adecuadas y de capacidad de gestión. Muchos países necesitarían el apoyo técnico de instituciones internacionales para reforzar su marco político y su capacidad institucional. Se acogieron con satisfacción las próximas directrices de la ONUDI sobre el diseño, la negociación y la realización de proyectos de construcción-explotación-retrocesión.

## Capítulo II

### EXAMEN DE LAS POLITICAS DE LOS PAISES RECEPTORES Y DE LOS PAISES DE ORIGEN PARA PROMOVER LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA (Tema 2 del programa)

30. Para el examen de este tema el Grupo Especial de Trabajo tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Políticas de los países receptores y medidas para promover la inversión extranjera directa: compendio de ocho estudios monográficos - informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/WG.1/10);

"Case study submitted by Nigeria (TD/B/WG.1/Misc.3/Add.9);

"Case study submitted by Myanmar" (TD/B/WG.1/Misc.3/Add.10).

31. El Grupo de Trabajo examinó el informe de la secretaría (TD/B/WG.1/10) en el que se hacía una síntesis de las políticas y medidas para fomentar la inversión extranjera directa (IED) descritas en los estudios monográficos sometidos al Grupo de Trabajo por ocho países receptores (Brasil, China, Filipinas, India, Marruecos, México, Nigeria y República de Corea).

#### Conclusiones extraídas por el Presidente de los estudios monográficos

32. El Grupo de Trabajo señaló que las políticas económicas adoptadas en los países interesados desde la década de 1980 se habían caracterizado por la tendencia a la liberalización de la economía y la realización de reformas orientadas al mercado, políticas cuyo lema fundamental había sido llegar a la eficiencia por medio de la libre competencia. Aunque la mayoría de las medidas se habían aplicado pensando en objetivos económicos más amplios, era claro que constituían elementos positivos que atraerían a los inversores extranjeros. Sin embargo, resultaba difícil decir con exactitud y de forma completa hasta qué punto esas políticas habían influido en los flujos de IED hacia los distintos países. Algunas de las reformas eran demasiado recientes o tenían un carácter estructural y tardarían tiempo en ser aplicadas íntegramente, de modo que era demasiado pronto para poder afirmar cuáles habían sido todos sus efectos sobre los flujos de IED.

33. Los estudios monográficos ponían de manifiesto un grado elevado de convergencia de los objetivos de las políticas de los distintos países, pero también diferencias en lo que se refería al enfoque, la cronología y el alcance de las reformas y a la eficacia de las medidas concretas aplicadas para alcanzar los resultados buscados.

34. En los ocho países examinados el objetivo general de las políticas macroeconómicas aplicadas había sido conseguir el crecimiento sostenido y la estabilidad, que eran esenciales para crear un clima favorable a la inversión. La reforma fiscal había tenido por objeto mantener el déficit del presupuesto, principalmente gracias a un uso más racional de los fondos públicos, por una parte, y la ampliación de la base tributaria y la reducción simultánea de los

tipos impositivos, por otra. El eje principal de la política monetaria había consistido en poner coto al exceso de liquidez a fin de estabilizar los precios y, al mismo tiempo, mantener la flexibilidad para estimular el crecimiento. La política cambiaria se había caracterizado por una secuencia paulatina que había concluido con la plena convertibilidad de la moneda nacional. Asimismo se habían reducido los controles de cambios y se había practicado una política menos intervencionista en la formación de los salarios y los precios.

35. Las reformas orientadas al mercado habían alcanzado a un vasto abanico de actividades económicas. Las medidas principales de liberalización del comercio exterior habían sido la reducción considerable de los derechos de aduana, la simplificación y racionalización de la estructura del arancel de aduanas y la reducción o supresión de las licencias de importación obligatorias y las restricciones cuantitativas. La reforma de la política industrial había tenido por finalidad acrecentar la contribución de la industria al desarrollo del país insistiendo en la eficiencia y la competitividad y orientando más la actividad industrial a los mercados exteriores. El destacado papel otorgado en algunos países al sector privado se había reflejado en la ejecución de programas de privatización en gran escala que habían servido para estimular el crecimiento de la IED. Asimismo se había ido abriendo paulatinamente el sector financiero al capital extranjero. También se habían adoptado medidas para liberalizar los tipos de interés y crear confianza en el sistema financiero, para lo cual se habían reforzado los dispositivos reguladores y aumentado los coeficientes de garantía.

36. Reconociendo la importancia de desarrollar la capacidad tecnológica no sólo para estimular la IED sino también, y sobre todo, para el funcionamiento eficiente y la modernización de la economía nacional, los gobiernos habían dado prioridad a las inversiones en infraestructura y en desarrollo de los recursos humanos. La conciencia cada vez mayor de la necesidad de un desarrollo sostenible había conducido a promulgar leyes de protección del medio ambiente.

37. En la década de 1980 se había producido un cambio notable en la actitud de los países en desarrollo ante la IED, como lo ponía de manifiesto la tendencia muy extendida a liberalizar los regímenes de la IED. Sin embargo, había diferencias en el ritmo, la cronología y la amplitud de la liberalización. Entre las medidas adoptadas para facilitar la entrada de inversores extranjeros figuraban la sustitución de las listas positivas por listas negativas y la simplificación de las formalidades administrativas. Sin embargo, seguía habiendo importantes restricciones a la entrada del capital extranjero, especialmente en los denominados sectores sensibles tales como la explotación de recursos naturales, los transportes y las comunicaciones, la banca y los servicios financieros.

38. Los gobiernos se habían mostrado muy activos en aquellas esferas en las cuales las frustraciones de los inversores eran más acusadas, entre ellas la libre transferencia de los beneficios y dividendos, la repatriación del capital, la solución de controversias, la protección de los derechos de

propiedad, incluidos los de propiedad intelectual, y la supresión o reducción de las prescripciones en materia de resultados. Ahora se aceptaba en general el principio de la igualdad de trato.

39. Los estímulos fiscales, financieros y de otra índole seguían constituyendo una parte importante de los programas de fomento de la inversión extranjera. Era difícil decir en qué medida habían contribuido a atraer inversiones nuevas, pero no había duda de que esos incentivos suponían unos costos elevados para los países receptores. Se había hecho mucho por mejorar las actividades de fomento de la inversión extranjera, para lo cual se había dado más importancia a los servicios de información y asesoramiento, al establecimiento de "ventanillas" únicas de servicios para la inversión extranjera, a la comercialización y a la organización de foros de inversores. Los canjes de deuda por capital social en combinación con programas de privatización habían tenido efectos saludables sobre los flujos de inversiones nuevas. Varios países habían establecido también zonas industriales francas como medio de atraer la IED hacia las industrias orientadas a la exportación.

40. En los últimos años, el número de acuerdos bilaterales de protección de inversiones y de tratados fiscales había aumentado considerablemente. La participación en acuerdos multilaterales y regionales de inversión también se consideraba cada vez más un medio de ofrecer un cuadro estable y atractivo y de protegerse mejor contra los riesgos.

41. El Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que la política macroeconómica en general y las políticas y medidas relacionadas concretamente con la IED no eran más que algunos de los elementos, si bien esenciales, que tomaban en consideración los inversores extranjeros para decidir dónde invertir. También eran importantes el potencial económico y la estabilidad política de los países receptores y otros factores que influían en el riesgo y la rentabilidad de la inversión.

#### Otras cuestiones debatidas

42. Varios países que habían presentado estudios monográficos comunicaron las modificaciones introducidas en la legislación sobre la IED y otras medidas adoptadas con respecto a esta clase de inversión desde la presentación de sus estudios y actualizaron algunas cifras. La mayoría de esas modificaciones indicaban que continuaba el proceso de liberalización.

43. El Grupo de Trabajo observó que en la mayoría de los estudios monográficos no se había precisado las esferas en que se necesitaría la asistencia financiera y técnica de instituciones bilaterales y multilaterales. Tampoco se había hecho en ellos ninguna valoración de la eficacia de los incentivos y las medidas de promoción adoptados en los países de origen de la inversión extranjera.

44. Varios delegados dijeron que el tema de la discriminación debía examinarse más a fondo. Algunas de las medidas adoptadas en favor de los inversores extranjeros, que podían resultar discriminatorias para las empresas nacionales, se aplicaban a veces con el propósito de compensar al inversor extranjero los inconvenientes que suponía operar en un entorno extraño.

Además, la rivalidad por atraer inversiones extranjeras directas había llevado a conceder numerosos incentivos, sobre todo fiscales, a los que no podían acogerse las empresas nacionales. Las opiniones expresadas por diversos participantes del sector privado durante el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo indicaban que los incentivos no pesaban mucho en las decisiones de invertir en un país extranjero. Otra forma de discriminación era la desigualdad en que se encontraban las empresas nacionales, sobre todo las pequeñas y medianas, que se asociaban con empresas extranjeras para formar empresas conjuntas, ya que tenían dificultades para obtener financiación internacional.

45. Las delegaciones de Argelia, Bulgaria, Rumania y Turquía expusieron a grandes rasgos las políticas de sus países en relación con la IED. Un rasgo común de todas estas políticas era la existencia de un régimen liberal o la suavización de las restricciones a la entrada de esa inversión. También era clara la voluntad de negociar acuerdos bilaterales de inversión. Algunos de estos países ya eran miembros del OMGI.

Capítulo III

MEDIDAS MULTILATERALES PARA PROMOVER LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA  
(Tema 3 del programa)

46. Para el examen de este tema el Grupo Especial de Trabajo tuvo ante sí la documentación siguiente:

"The role of international financial institutions in promoting non-debt-creating flows to developing countries - report prepared by the World Bank" (TD/B/WG.1/Misc.2/Add.8);

"UNIDO initiatives to promote non-debt-creating financial flows to developing countries, with particular reference to foreign direct investment - report prepared by UNIDO" (TD/B/WG.1/Misc.2/Add.9).

47. El Grupo de Trabajo escuchó sendas declaraciones de los representantes de la ONUDI, el Banco Mundial y el Programa sobre Empresas Transnacionales de la UNCTAD. El Grupo de Trabajo tomó nota de que las tres organizaciones prestaban asistencia técnica y servicios de asesoramiento con miras a fomentar las corrientes de financiación no creadoras de deuda en general y la IED en particular.

48. El debate giró en torno a la complementariedad y la posibilidad de duplicación de las actividades de las susodichas organizaciones. Se dio información acerca de la cooperación entre ellas y de las medidas que se adoptaban para evitar tal duplicación.

49. Varios países expusieron su experiencia en relación con la asistencia técnica que recibían de esas instituciones, que consideraron muy valiosa.

Capítulo IV

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

50. El tercer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo fue declarado abierto el 10 de enero de 1994 por el Presidente.

B. Mesa del Grupo Especial de Trabajo en su tercer período de sesiones

51. La Mesa del Grupo Especial de Trabajo en su tercer período de sesiones fue la siguiente:

<u>Presidente:</u>	Sr. J. P. Huner	(Países Bajos)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. S. Jamaluddin	(Bangladesh)
	Sr. F. A. Gomes	(Brasil)
	Sr. G. Blehy	(Côte d'Ivoire)
	Sr. R. Krzysków	(Polonia)
	Sr. W. S. Haynes	(Estados Unidos de América)
<u>Relator:</u>	Sr. E. Mercado	(México)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos  
(Tema 1 del programa)

52. En la sesión plenaria inaugural de su tercer período de sesiones, el Grupo Especial de Trabajo aprobó el programa provisional de su tercer período de sesiones (TD/B/WG.1/9), que fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Examen de las políticas de los países receptores y de los países de origen para promover la inversión extranjera directa.
3. Medidas multilaterales para promover la inversión extranjera directa.
4. Inversiones accionariales de cartera y nuevos mecanismos de financiación.
5. Programa provisional del cuarto período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo Especial de Trabajo a la Junta.

D. Programa provisional del cuarto período de sesiones  
del Grupo Especial de Trabajo  
(Tema 5 del programa)

53. En la sesión plenaria de clausura de su tercer período de sesiones el Grupo Especial de Trabajo aprobó el programa provisional de su cuarto período de sesiones (véase el texto del programa provisional en el anexo I de este informe).

54. El Presidente dijo que el proyecto provisional del informe final que se discutiría en el cuarto período de sesiones lo prepararía él mismo con la colaboración de la secretaría. En vista del poco tiempo que quedaría entre el tercer período de sesiones y el cuarto, sería imposible respetar los plazos habituales para la preparación y distribución del proyecto en todos los idiomas. No obstante, se haría todo lo posible por tener listo ese documento a comienzos de marzo.

E. Aprobación del informe del Grupo Especial de  
Trabajo a la Junta  
(Tema 7 del programa)

55. En la sesión plenaria de clausura de su tercer período de sesiones, el 14 de enero de 1994, el Grupo Especial de Trabajo aprobó su proyecto de informe (TD/B/WG.1/L.6 y Add.1), con varias modificaciones, y autorizó al Relator a que completara el informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión de clausura.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES  
DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Preparación del proyecto de informe final.
3. Otros asuntos.
4. Aprobación del informe final del Grupo Especial de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

ASISTENCIA a/

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros del Grupo Especial de Trabajo:

Alemania	Japón
Arabia Saudita	Malasia
Argelia	Marruecos
Argentina	México
Austria	Myanmar
Bangladesh	Nigeria
Bélgica	Noruega
Brasil	Países Bajos
Bulgaria	Pakistán
China	Polonia
Dinamarca	Portugal
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Eslovaquia	República de Corea
España	República Popular Democrática de Corea
Estados Unidos de América	República Unida de Tanzania
Federación de Rusia	Rumania
Filipinas	Senegal
Francia	Sri Lanka
Grecia	Suiza
Hungría	Túnez
India	Turquía
Indonesia	Venezuela
Irán (República Islámica del)	Zimbabwe
Italia	
Jamahiriyá Árabe Libia	

2. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que no son miembros del Grupo Especial de Trabajo, estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores:

Bolivia	Madagascar
Ecuador	Nepal
Etiopía	Nueva Zelandia
Iraq	Omán
Irlanda	Panamá
Jamaica	Qatar
Kenya	

---

a/ Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WG.1/INF.3.

3. Estuvieron representados en el período de sesiones la Comisión Económica para África y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organismos conexos:

Banco Mundial  
Fondo Monetario Internacional  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

También estuvo representado el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Asociación Europea de Libre Cambio  
Comunidad Europea  
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico  
Organización Internacional para las Migraciones

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Alianza Internacional de Mujeres  
Cámara de Comercio Internacional  
Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos (Cuáqueros)  
Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales  
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas

Anexo III

LISTA DE PONENTES

Las inversiones accionariales de cartera extranjeras en  
los países en desarrollo y los países en transición

- |   |  |
|---|--|
| 1. Sr. Khairil Anuar Abdullah<br>Director<br>Securities Commission<br>Kuala Lumpur<br>Malasia       | 8. Sr. Kwang W. Jun<br>Banco Mundial<br>Washington<br>Estados Unidos de América  |
| 2. Sr. George Akamiokhor<br>Presidente<br>Securities and Exchange<br>Commission<br>Lagos<br>Nigeria | 9. Sr. Werner Kurz<br>Société de Banque Suisse<br>Basilea<br>Suiza   |
| 3. Sra. Angela Cozzini<br>Baring Securities<br>Londres<br>Reino Unido                               | 10. Sr. Richard Lang<br>Schroders Banque<br>Zurich<br>Suiza  |
| 4. Sr. Guy Dupasquier<br>Presidente<br>Epargne sans Frontières<br>París<br>Francia                  | 11. Sr. Hugo M. Lavados<br>Superintendente<br>Superintendencia de Valores<br>y Seguros<br>Santiago<br>Chile                              |
| 5. Prof. Vihang R. Errunza<br>Faculty of Management<br>McGill University<br>Montreal<br>Canadá      | 12. Sr. Carlos Quenan<br>Epargne sans Frontières<br>París<br>Francia   |
| 6. Dr. Hasan Ersel<br>Primer Vicepresidente Ejecutivo<br>Yapi Kredi Bank<br>Estambul<br>Turquía     | 13. Sr. Terrence Reilly<br>Consultor Privado<br>Consultant for Capital Market<br>Development<br>Connecticut<br>Estados Unidos de América |
| 7. Prof. Paul Grout<br>Department of Economics<br>University of Bristol<br>Bristol<br>Reino Unido   |  |

La financiación privada de proyectos de infraestructura  
en los países en desarrollo, sobre todo de proyectos de  
construcción-explotación-retrocesión

1. Sr. Ishan Akinci  
Foreign Investment Division  
Undersecretariat of the  
Treasury  
Ankara  
Turquía
2. Sr. Jeffrey Falconer  
Director Regional  
Rendel Palmer & Tritton  
Londres  
Reino Unido
3. Sr. Geoff Halley  
Socio  
S. J. Berwin & Co.  
Londres  
Reino Unido
4. Sr. Miguel Z. Patolot  
Director  
Countertrade Department  
Philippine International  
Trading Corporation  
Manila  
Filipinas
5. Sra. Helen Payne  
Abogada  
S. J. Berwin & Co.  
Londres  
Reino Unido
6. Sr. Ian Reeves  
Presidente  
High-Point PLC  
Londres  
Reino Unido
7. Sr. M. Amjad Virk  
Vicesecretario  
Ministry of Finance  
Islamabad  
Pakistán

-----